
Dimar anuncia mejoras en el canal de acceso a la zona portuaria de Barranquilla



17/01/2025 - 04:24 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), informa el mejoramiento en las condiciones de calado para las embarcaciones que arriban y zarpan de la zona portuaria de Barranquilla, con un calado que asciende a 9.7 metros.

De acuerdo con la Capitanía de Puerto de Barranquilla, los análisis realizados por la alta dinámica en el tránsito de embarcaciones, sedimentación, cambios en los niveles del río Magdalena en temporada seca y labores de dragado, se establecen los siguientes parámetros:

BUQUES ESLORAS (metros)	CALADOS (metros)	CONDICIONES DE OPERACIÓN	OBSERVACIONES
Hasta 200	Hasta 9.7	Sin restricción	<ul style="list-style-type: none">• 30 centímetros de asiento mínimo.• Dentro de límites oceánicos atmosféricos para ejecución de maniobras.

Se analizará la maniobrabilidad de cada embarcación que se encuentre sobre los límites máximos permitidos y se notificará sobre los avances en el sector, de acuerdo con las intervenciones y afectaciones que se presenten, además de los resultados del pronóstico de los vientos de la época;

La Autoridad Marítima continuará monitoreando la evolución de las condiciones de navegabilidad con personal profesional especializado, pilotos prácticos e información hidrográfica disponible.

Este calado estará vigente hasta una próxima actualización; cualquier cambio o restricción que se presente, se informará para adoptar las medidas necesarias, garantizando la seguridad integral marítima y fluvial del país.

